872292

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.CGO.

SNO
102211/4969
4461.
4006

OFICINA DE PARTES

DEC. ALC. SECC 1ª N° 1071

LAS CONDES, 04 ABR 2025

DEC. ALC. SECC 2ª N° 1746

LAS CONDES,

07 ABR 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.

- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.

- Decreto Sección 1ra Nro. 335 de fecha 11 de febrero de 2025 , ratifica protocolo del Programa Subsidio de Salud 2025.

- El Informe de Imp. Nro. 2916 de fecha 18 de marzo del 2025 del Departamento de Finanzas.

- Nómina Nro. 1490, Subsidios Cirugías y Partos.

- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha marzo del 2025.

- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.

- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de Diciembre del 2024.

- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014.

DECRETO

1. OTÓRGASE, subsidio en dinero a la (las) persona(s), que está(n) incluida(s) en nómina 1490, correspondiente al Subsidio Cirugías y Partos, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de procedimientos médicos e intervenciones quirúrgicas en Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.

2. AUTORÍZASE, el pago de la suma $292.770, al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina 1490.

3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.

4. EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírense el correspondiente cheques a nombre de las personas que se indican en nómina 1490.

[redacted]

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.

6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE CONTROL

JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DISTRIBUCIÓN
- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- Depto. DAAS
- Of. de Partes

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.CGO.

CIRUGÍAS Y PARTOS					**NOMINA N° 1490**	
N°	**Ap Paterno**	**Ap Materno**	**Nombre**	**Copago Previsión**	**Aporte Pagado por Vecino**	**Monto Subsidio IMLC**
1	AZPIAZU		CELESTE ANAHI	337.770	45.000	292.770

TOTAL $ 292.770

Número de Cuenta 1

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Las Condes
MEJOR PARA TODOS
DIRECCIÓN DE CONTROL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Las Condes
MEJOR PARA TODOS
DEPARTAMENTO
ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL